

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6629 REAL VALLADOLID CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

El Consejo de Administración del Real Valladolid Club de Fútbol, S.A.D. (la "Sociedad"), ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Avenida del Mundial, 82, n.º 4, Valladolid, el día 7 de septiembre de 2018, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 8 de septiembre de 2018, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, es su caso, del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio 2018/2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las propuestas de modificación al presupuesto de ingresos y gastos, solicitados a la Liga con posterioridad al 27 de julio de 2018.

Tercero.- Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social sito en Avenida del Mundial, n.º 4 de Valladolid, y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, en relación con todos y cada uno de los puntos del orden del día.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales el artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital, tienen derecho a asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de 25 acciones o que voluntariamente se agrupen a tal fin y, que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro, con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración. De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, al amparo del artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que tengan derecho a la asistencia a la Junta solo podrán conferir su representación por escrito y con carácter especial para la presente Junta General, a otra persona que también sea accionista, con excepción de lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

Valladolid, 27 de julio de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Suárez Sureda.

ID: A180049932-1

cve: BORME-C-2018-6629